

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24571** *CONSTRUCCIONES MINER, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Socios, celebrada el día 16 de junio de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la suma de 12.768 euros, mediante la amortización de 21.280 participaciones de 0,60 euros del valor nominal de cada una, con la finalidad de amortizar las participaciones propias que obran en poder de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la suma de 425.975,40 euros, representado por 709.959 participaciones sociales, de 0,60 euros de valor nominal cada participación, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en virtud de lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 18 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.
Don Joaquín Aubanell Toldrá.

ID: A110051485-1